

**AVISO QUE DA INICIO AL PERIODO DE OPCION PREFERENTE
HELP SEGUROS DE VIDA S.A.
EMISION DE ACCIONES DE PAGO**

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Help Seguros de Vida S.A. (la “Compañía”), celebrada el 03 de enero de 2024 (la “Junta”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 04 de enero de 2024, en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la sociedad en la suma \$10.000.000.005 mediante la emisión de 2.055.334.962 acciones de pago, de la misma serie y sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo de tres años contado desde la Junta (las “Nuevas Acciones”).
- b) Conforme al artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas modificado por la Ley N°21.521, no era necesaria la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero ya que se trataba de una modificación a los estatutos que sólo tenía por finalidad aumentar el capital de la sociedad, y que sería enterado en moneda de curso legal. El extracto de la modificación de estatutos antes mencionada fue debidamente inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 1769 número 715 del año 2024 y publicado en el Diario Oficial en su edición de fecha 6 de enero del mismo año.
- c) El Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2024, conforme fuera facultado por la Junta, acordó emitir 513.833.741 nuevas acciones, por un monto de \$2.500.000.004, con cargo al aumento de capital antes indicado.
- d) De esta emisión y colocación de acciones, el accionista Banmédica S.A. ejerció su derecho de opción preferente, suscribiendo el día 25 de enero de 2024, la cantidad de 513.833.741 acciones por un precio de \$4,865387 por un total de \$2.500.000.004.
- e) Asimismo, en la referida Junta de Accionistas se facultó al Directorio para (i) fijar la fecha de inicio del período legal de opción preferente; (ii) emitir las acciones de pago de la Sociedad; (iii) ofrecer y colocar en el período legal de opción preferente las acciones de pago, exclusivamente entre los accionistas de la Sociedad y sus cesionarios, según corresponda; (iv) una vez vencido el período de oferta preferente, pudiese ofrecer y colocar, entre los accionistas, el remanente de las acciones de pago no colocadas, si así lo estimare pertinente y en las oportunidades y cantidades que libremente determine, quedando ampliamente facultado también, para determinar los procedimientos para lo anterior.
- f) El Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, conforme fuera facultado por la Junta, acordó emitir y colocar 452.173.692 Nuevas Acciones, por un monto de \$2.200.000.003, con cargo al aumento de capital antes indicado.
- g) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Compañía, quienes tendrán derecho a suscribir dichas acciones a prorrata de las acciones que posean inscritas en el registro respectivo a la medianoche del día 24 de marzo de 2024. Las acciones serán ofrecidas al precio de \$4,865387 por acción, y deberán ser pagadas al contado, con cheque, vale vista bancario, depósito o transferencia electrónica de fondos.
- h) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir, desde el 29 de marzo hasta el 27 de abril de 2024.
- i) El aviso que comunicó que accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital, se publicó en el diario electrónico “El Líbero” el día 18 de enero de 2024.

GERENTE GENERAL

AvisosLegales
EL LIBERO